



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 4/176 Año 2006 Folio N° _____
Asunto: DIRECCION DE HACIENDA.-
E/Of.Nro.365/06 de Div.Abasto solicitando
incremento costo faena.-
Resolución N° 5415 Artigas, 25 de octubre del 2006.

VISTO: la comunicación efectuada por la Dirección de Hacienda, referente al incremento en los costos de los servicios del Matadero Municipal.

CONSIDERANDO: I) el Oficio N° 365/10/06 de fecha 24 de octubre de 2006 producido por la División Abasto que luce a fojas 1 de estos obrados, a través del cual informa los precios a regir - los cuales se comparten -;

II) que es necesario adecuar los precios de acuerdo a las alteraciones sufridas en los insumos del Abasto.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Fíjase a partir del 1º de noviembre de 2006, los precios a pagar por los Abastecedores autorizados, por los servicios que se detallan, en los siguientes valores:

GANADO BOVINO

Faena	\$ 1.70 por Kg.
Transporte	\$ 0.89 por Kg.
Administración	\$ 0.30 por Kg.
Total	\$ 2.89 por Kg.

GANADO OVINO

Faena	\$ 1.70 por Kg.
Transporte	\$ 0.89 por Kg.
Administración	\$ 0.30 por Kg.
Total	\$ 2.89 por Kg.

GANADO PORCINO

Faena	\$ 1.95 por Kg.
Transporte	\$ 0.89 por Kg.
Administración	\$ 0.30 por Kg.
Total	\$ 3.14 por Kg.



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2006.

2º) Autorízase a la División Abasto a variar el valor del precio destinado a transporte cada vez que éste sufra modificación, según lo establece el respectivo contrato.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y pase a la Dirección de Hacienda (División Abasto) para su coordinación y demás efectos. Diligenciado, archívese.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

MB/mmm